



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 125

18 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

9L/P/IP-0007 De **D.^a M.^a Serena Guidi Hernández**, sobre derecho de los autónomos a cobrar el paro.

Página 2

9L/P/IP-0008 De **D.^a M.^a Serena Guidi Hernández**, sobre rehabilitación de la plaza de toros, Santa Cruz de Tenerife.

Página 2

9L/P/IP-0009 De **D.^a M.^a Serena Guidi Hernández**, sobre los refugiados.

Página 3



PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

9L/P/IP-0007 De D.^a M.^a Serena Guidi Hernández, sobre derecho de los autónomos a cobrar el paro.

(Registro de entrada núm. 2906, de 30/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.1.- De D.^a M.^a Serena Guidi Hernández, sobre derecho de los autónomos a cobrar el paro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 in fine del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Doña M.^a Serena Guidi Hernández, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace muchos años he oído decir que se va a legalizar el derecho de los autónomos a cobrar el paro por desempleo. A día de hoy eso no ha ocurrido. Muchas personas se han visto en la necesidad de cerrar sus negocios, donde han volcado todos sus esfuerzos y dinero, pagando todos los impuestos pertinentes. Yo siempre he trabajado por cuenta ajena y pienso que tanto yo como los autónomos deben de tener el mismo derecho. Esto también motiva a que personas se den de alta, como autónomos, y bajaría la economía sumergida.

PREGUNTA

¿Para cuándo los autónomos van a tener el derecho de cobrar el paro?

S/C de Tenerife, a 30 de marzo de 2016.

9L/P/IP-0008 De D.^a M.^a Serena Guidi Hernández, sobre rehabilitación de la plaza de toros, Santa Cruz de Tenerife.

(Registro de entrada núm. 2907, de 30/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.2.- De D.^a M.^a Serena Guidi Hernández, sobre rehabilitación de la plaza de toros, Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 in fine del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Doña M.^a Serena Guidi Hernández, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plaza de toros, patrimonio histórico de la isla de Tenerife. Me preocupa que esta edificación caiga encima de cualquier persona por abandono, es una pena que no se esté haciendo nada para reformarla y ser utilizada por todos, con fines culturales. Creo que esta edificación es privada. Se les debe de exigir a los propietarios su rehabilitación inmediata, ya que lleva muchos años abandonada poniendo en peligro la seguridad ciudadana y la pérdida de un patrimonio histórico.

PREGUNTA

¿A qué están esperando para su rehabilitación? Exigen a los ciudadanos a rehabilitar sus casas porque si no serán multados. ¿Por qué no a los propietarios de la plaza de toros? ¿No creen que está en peligro, cuánto hace que no va un perito para ver su estructura?

S/C de Tenerife, a 30 de marzo de 2016.

9L/P/IP-0009 De D.^a M.^a Serena Guidi Hernández, sobre los refugiados.

(Registro de entrada núm. 2908, de 30/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.3.- De D.^a M.^a Serena Guidi Hernández, sobre los refugiados.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 in fine del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Doña M.^a Serena Guidi Hernández, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta.

PREGUNTA

Refugiados. ¿Qué son para ustedes?

S/C de Tenerife, a 30 de marzo de 2016.



Parlamento de Canarias

